

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

María del Pilar Beltrán Pastrana ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de clínica dental, que será emplazada en calle Sor Livia Alcorta, número 16, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 17 de noviembre de 2010.- La Concejala Delegada Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.-12919